

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que el demandado solicita la entrega de los depósitos a su favor. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 2 de agosto de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dos (2) de agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 1968

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S Nit 890306157-1

Apoderado: ELIZABETH GONZÁLEZ CORREA
juridicaci2@provicredito.com

DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER CABAL FRANCO c.c 16270163

RADICACION: 76-001-40-03-001-2020-00120-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto 1467 del 1 de junio de 2021 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin embargo de remanentes.

En memorial que antecede el señor FRANCISCO JAVIER CABAL FRANCO en calidad de demandado solicita el pago de los títulos existentes. Para evaluar su procedencia, por secretaria procedió a revisar en el software los títulos existentes por el constituidos identificado con la CC 16270163 y están las siguientes retenciones

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002540327	8903061571	EMPRESA D E TRANSPORTES TRAST	30/07/2020	\$ 5.104.030,40
469030002572418	8903061571	EMPRESA D E TRANSPORTES TRAST	30/10/2020	\$ 299.377,98
469030002625837	8903061571	EMPRESA D E TRANSPORTES TRAST	10/03/2021	\$ 117.034,49

\$
5.520.442,87

Por lo expuesto se, RESUELVE:

- a) ORDENASE el pago a la parte demandada señor FRANCISCO JAVIER CABAL FRANCO C.C16270163 la suma de \$5.520.442,87.
- b) Se le pone en conocimiento que para el pago y dando aplicación a la CIRCULAR PCSJC20-17 que adopto medidas temporales por COVID19 en relación a la autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se le informa a los interesados que todas las órdenes y autorizaciones de pago de depósitos judiciales se harán únicamente bajo estas dos alternativas:

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

- Pago con abono a cuenta, esta debe ser de su titularidad y requerimos que nos informe nombre de banco, número y tipo de cuenta; en lo posible, adjuntar la certificación bancaria con el fin de agilizar el trámite
- Autorización virtual para pago presencial en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

Si no manifiesta su elección se dará orden para pago en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 121 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 3 de agosto de 2021
Secretario

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4319eeafc85784ead904e165781fa2647e8b82a78d34e07db25d09617409d0**

Documento generado en 02/08/2021 04:16:13 PM